

PI 34

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAR. 2020

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Carlos María Uriarte, estará ausente del país entre los días 06 y 07 de marzo de 2020;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, a los efectos de concurrir al Cambio de Autoridades de la Asociación y Sindicato Rural de Bagé, República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar ministro interino por el período que dure su misión;

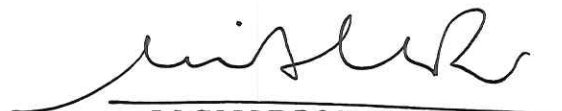
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre los días 06 y 07 de marzo de 2020, al señor Subsecretario Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2020-2-1-0000252